

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE P. R.

GOBIERNO MUNICIPAL

AGUAS BUENAS, P.R.

RESOLUCION NUM. 38

SERIE: 1965-66

DEL ALCALDE DE ESTE MUNICIPIO AUTORIZANDO AL SECRETARIO AUDITOR A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE GASTOS DEL VIGENTE PRESUPUESTO 1965-66 Y PARA OTROS FINES.

ROBOCUANTO: N

Al confeccionarse por la Asamblea Municipal el vigente Presupuesto año economico 1965-66 se creó la Partida 2204-Gastos Legales, Prof. y Tecnicos.

POR CUANTO:

El credito consignado en dicha Partida ha resultado insuficiente para los fines que fue creada.

POR CUANTO:

Se ha tenido la necesidad de hacer uso de los servicios de un abogado para preparar ciertos documentos legales.

POR CUANTO:

En las Partidas 2203-Gastos de Viaje y Bagaje, 2206-Gastos Rep y Rel Pcas. y 2208-Promoción de Deportes. En estas Partidas hay sobrante disponible por lo cual puede ser transferido a otras asignaciones presupuestarias.

POR CUANTO:

El Artículo 73 de la Ley Municipal Vigente faculta al Alcalde para autorizar transferencias de crédito de sobrantes dentro de la misma dependencia en consulta con el funcionario administrativo correspondiente.

POR TANTO:

RESUELVASE POR LA PRESENTE LO SIGUIENTE:

Sec. 1ra.

De las Partidas:

2203-Gastos de Viaje y Bagaje	25.00
2206-Gastos Rep. y Rel. Pcas.	100.00
2208-Promocion de Deportes	100.00
	<hr/>
	\$225.00

A La Partida:

2204-Gastos Legales, Prof. y Tecnicos. \$225.00

Sec. 2nda.

Esta Resolucion por ser de caracter urgente empezara a regir inmediatamente despues de su aprobacion por el Alcalde y copia de la misma será enviada a los funcionarios estatales y municipales correspondiente.

APROBADA POR EL ALCALDE:  
21 de feb. de 1966.

  
\_\_\_\_\_  
ALCALDE